

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico. Se concede exequátur a favor del señor Ignacio Cox Urrejola, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Chile en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 11-90 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Franklyn Chan Díaz, Astronauta de la NASA.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Franklyn Chan Díaz; Astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y Navegación Espacial (NASA), quien se ha destacado en las exploraciones científicas del Transbordador Atlantis.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937: y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Franklyn Chan Díaz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 12-90 que concede exequátur a la señora Judith Arriola Sánchez, para ejercer las funciones de Cónsul de Guatemala en Santo Domingo, con jurisdicción en toda la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor de la señora Judith Arriola Sánchez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Guatemala en Santo Domingo, con jurisdicción en toda la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (10) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 13-90 que designa a varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.